

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**67****VILLAVICIOSA DE ODÓN**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2242/2021, de 26 de julio de 2021, se hace público lo siguiente:

Primero.—Nombrar con efectos del 2 de agosto de 2021, en calidad de personal eventual, a don Eduardo de Porres Fernández, con DNI número \*\*\*\*\*3.642-C, en el puesto denominado “Asesor técnico del Equipo de Gobierno”, con una retribución bruta anual de 43.740,06 euros, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

Segundo.—Notificar la presente resolución al interesado y a los Servicios de Intervención, Personal y Tesorería, a los efectos que procedan.

Tercero.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de que surtan efectos desde el día 2 de agosto de 2021.

Cuarto.—Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria, de conformidad con los artículos 42 y 44 del ROF, e insertar en el libro de resoluciones.

Quinto.—Contra este acto administrativo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- b) Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) podrá presentar un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que dispone de un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

En Villaviciosa de Odón, a 27 de julio de 2021.—El secretario general, Manuel Paz Taboada.

(03/24.861/21)

